

CONCLUSIONES

1... La política comercial de un país incluyendo los tratados comerciales es una de muchas políticas públicas que forman parte de su estrategia global de crecimiento y desarrollo. En este sentido, no es posible analizar los efectos de un tratado de libre comercio sin considerar el contexto general de políticas públicas en el cual se instrumenta.

Los tratados tienen la finalidad de incorporar a los países a nuevos mercados e intercambios de mercancías, con el objetivo de salvaguardar y beneficiar la producción nacional de ambos socios a través de una competencia leal o justa.

2... El TLCAN inicio con la pretensión de los Estados Unidos de contar con un gran mercado latinoamericano, comenzando por México, para la venta de sus excedentes agropecuarios, fomentando el principio de trato nacional, cláusula de nación más favorecida. Sin embargo al paso de los años se ha visto afectado dichos tratado por irregularidades en materia agropecuaria afectado en mayor proporción el campo mexicano y la industria azucarera.

3... El conflicto en materia agropecuaria del TLCAN, es una consecuencia a la falta de dedicación y análisis del Poder Ejecutivo y de la cámara de Senadores, que sin determinar bien las situaciones jurídicas que podían presentarse al momento de la entrada en vigencia del tratado, se hubiera podido evitar la crisis del sector agropecuario en México y sobre todo continuar con las buenas relaciones comerciales a nivel internacional.

4... A varios años de firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) la agricultura mexicana no ha podido salir de la crisis en que se encuentra. Las expectativas creadas en torno del Tratado por el gobierno así como las promesas de sus beneficios, hechas por sus impulsores de dentro y de fuera de nuestro país, no se han concretado.

Este incumplimiento de beneficios no es circunstancial ni aleatorio, tampoco es sorprendente o inesperado. Es el resultado lógico, esperado y previsible del tratado negociado y de una política agropecuaria deficiente al campo mexicano y a sus productores.

Las controversias comerciales en el sector agrícola han sido las más frecuentes y difíciles desde la entrada en vigencia del TLC especialmente para EUA y Canadá, mientras que para el caso de México han sido de menor intensidad, talvez por que muchas empresas mexicanas no tienen los recursos para financiar un panel de controversias y por el hecho de que todo el proceso puede durar cuando menos un año.

El planeta está envuelto en una densa trama de convenios y tratados económicos y financieros internacionales, regionales y bilaterales que han subordinado o suplantado los instrumentos básicos del derecho internacional y regional de los derechos humanos incluido el derecho a un medio ambiente sano., las Constituciones nacionales, la legislación económica orientada al desarrollo nacional y las leyes laborales y sociales tendentes a mitigar las desigualdades y la exclusión.